



**INFORME DE COMISIÓN VERIFICADORA**

**LICITACIÓN POR MEJOR PRECIO**

**N. ° 019-23**

**ACTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA LICITACIÓN  
POR MEJOR PRECIO**

**“SUMINISTRO DE EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA  
TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CONTRACUNETAS”**

**Panamá, 31 de mayo de 2023**

**I. ANTECEDENTES**

El acto de apertura de propuestas se realizó el 17 de mayo de 2023, en la sala de reuniones de las oficinas Administrativas de ENA, S.A. ubicadas en vía Israel en donde se procedió a abrir las propuestas presentadas.

Los proponentes que participaron en este acto se listarán a continuación, en el orden de presentación de las propuestas:

EMPRESA O CONSORCIO				IMPORTE
1	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA APLICADA S.A.	Propuesta económica	Total	B/. 45,105.50
2	PETRO ENERGY SERVICE INC.	Propuesta económica	Total	B/. 38,950.00
3	PIGO SA	Propuesta económica	Total	B/. 38,130.00
4	CONTEMPO CONTRACTORS S.A.	Propuesta económica	Total	B/. 42,230.00

El Gerente General Licdo. Luis A. Ábrego designó la Comisión Verificadora, de acuerdo con lo siguiente: "La Comisión Verificadora deberá aplicar los criterios de verificación contenidos en el pliego de cargos".

La Comisión quedó conformada de la siguiente manera:

No.	Comisión	Cargo
1	Raúl Olaciregui	Ingeniero Civil
2	Luis Palacios	Abogado
3	Jeeft Aguilar	Arquitecto

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Comisión Verificadora evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios técnicos exigidos en el pliego de cargos por parte de los proponentes.

### I. EVALUACIÓN

Se evaluará de acuerdo con lo establecido en el Manual de Compras de las concesionarias para la modalidad de licitación por Mejor Precio, siempre que cumpla con los requisitos mínimos obligatorios de carácter administrativo legal y aspectos técnicos, exigidos en el Pliego de Cargos.

Si la Comisión Verificadora determina que quien ofertó el precio más bajo, no cumple a cabalidad con todos los requisitos y las exigencias del pliego de cargos o especificaciones técnicas, la descalificará y procederá inmediatamente a verificar la siguiente propuesta con el precio más bajo y así sucesivamente hasta emitir el informe respectivo.

#### OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN VERIFICADORA:

Se procedió a abrir y verificar la propuesta más baja, que fue presentada por empresa **PIGO S.A.**, que ofertó un monto de **B/. 38,130.00**.

Al momento de verificar sus documentos, se aprecia que el Formulario L-1 no cumple con lo establecido en el Capítulo IV párrafo 3 del pliego :“ **La presentación de las ofertas en los formularios que se anexan es de obligatorio cumplimiento; no obstante, los participantes tienen la facultad de utilizar copia de estos mismos formularios o bien preparar un (1) original en papel membrete, mantenimiento siempre el texto y contenido de estos**”.

El formulario L-1 presentado por **PIGO S.A.**, en formato original membretado, no cuenta con el número de la Licitación, ni con el título completo de Formulario L-1. Este formulario debe ser integramente igual al entregado en el Capítulo IV – Formularios, y es un documento No Subsanable.

El Proponente no aportó la Certificación de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, documento No Subsanable descrito en el apartado **2.24.1 REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LEGAL Numeral A9**. En su lugar presentó la Resolución de la JTIA y una constancia de trámite, los que no pueden ser considerados como el documento solicitado.

La propuesta es descalificada por tratarse de documentos No Subsanables.



Continuando con el proceso, se procede a abrir y verificar la siguiente propuesta más baja, presentada por la empresa **PETRO ENERGY SERVICE INC**, la que ofertó un monto de B/. **38,950.00**.

Al momento de verificar sus documentos, se aprecia que el Formulario L-1 no cumple con lo establecido en el Capítulo IV párrafo 3 del pliego: ***“La presentación de las ofertas en los formularios que se anexan es de obligatorio cumplimiento; no obstante, los participantes tienen la facultad de utilizar copia de estos mismos formularios o bien preparar un (1) original en papel membrete, manteniendo siempre el texto y contenido de estos”***.

El formulario L-1 presentado por **PETRO ENERGY SERVICE INC**, en formato original membretado, está incompleto, en este caso la nota enunciada posterior al cuadro económico. Este formulario debe ser integramente igual al entregado en el Capítulo IV – Formularios.

La propuesta es descalificada por tratarse de un documento No Subsancable.

Acto seguido, se procede a abrir y verificar la tercera propuesta más baja, presentada por la empresa **CONTEMPO CONTRACTORS S.A.**, la que ofertó un monto de B/. **42,230.00**, con la cual se continua con el proceso de verificación de la documentación presentada conforme al cuadro que se detalla a continuación:

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
A1	Formulario de Propuesta (Formulario L-1)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A2	Poder de representación (Formulario L-2)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Este documento no aplica.
A3	Copia de Identificación del Proponente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
A4	Certificado de Registro Público	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A5	Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Este documento no aplica.
A6	Declaración Jurada de Compromiso Solidario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A7	Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-4)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A8	Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-5)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A9	Certificación expedida por la JTIA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
A10	Aviso de Operaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A11	Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A12	Paz y Salvo del Tesoro Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A13	Cronograma	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A14	Nota de Aceptación de los términos y condiciones descritos en el pliego de cargo por el representante legal o apoderado.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A15	Plan de tránsito y Plan de Seguridad Vial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
A16	Plan de Seguridad, salud e higiene o prevención de riesgos laborales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A17	Plan de Seguridad, salud e higiene o prevención de riesgos laborales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**RECOMENDACIÓN:**

En virtud de lo anterior, la Comisión Verificadora recomienda adjudicar el acto de Licitación por Invitación Mejor Precio N°019-23 "SUMINISTRO DE EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CONTRACUNETAS", a la Empresa **CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.**, debido a que la propuesta que presentó cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios y las exigencias establecidas en el Pliego de Cargos.

No.	Comisión	Cargo
1.	Raúl Olaciregui	Ingeniero Civil 
2.	Luis Palacios	Abogado 
3.	Jeeft Aguilar	Arquitecto 